

ALMACENADORA DE LA PRODUCCIÓN, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018

Nota 1. ORGANIZACIÓN Y FINES

Almacenadora de la Producción, S.A. se constituyó el 19 de marzo de 1994, de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala y se inscribió como sociedad en forma definitiva, el 8 de julio de 1994. Mediante, Resolución No. 383-94 del 3 de noviembre de 1994, la Superintendencia de Bancos, resolvió autorizar el inicio de sus operaciones con el público a partir del 4 de noviembre de 1994, conforme autorización otorgada por la Junta Monetaria en Resolución JM-904-93.

Las oficinas centrales fueron trasladadas a su nueva dirección fiscal en el período 2019.

- a. Área Administrativa: Nuevo domicilio fiscal situado en la 13 Calle 3-40 zona 10, Edificio Atlantis, Guatemala, Guatemala.
- b. Bodegas: Km. 60 antigua carretera a Puerto de San José, Escuintla, con una área total de 28,380 metros cuadrados.

Nota 2. UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros y sus notas están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala de acuerdo con el Decreto No. 17-2002 del Congreso de la República, Ley Monetaria, al 31 de diciembre 2019, el tipo de cambio según el Banco de Guatemala era de Q.7.69884 por US\$.1.00, y para el 31 de diciembre 2018, era de Q.7.73695 por US\$.1.00.

Nota 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes empleadas por Almacenadora de la Producción, S.A. en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

3.1 Base de Presentación:

Los estados financieros fueron preparados por la administración, de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria. La presentación de dichos estados se hace de acuerdo con el formato utilizado por los almacenes generales de depósito.

3.2 Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

Para efectos de elaboración del estado de flujo de efectivo, se consideró como efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo de caja en moneda nacional y los depósitos en bancos del país.

3.3 Método de Reconocimiento de Ingresos:

De acuerdo al Manual de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos, aplicable para Almacenes Generales de Depósitos, los ingresos devengados por conceptos distintos a intereses sobre bonos emitidos por el Banco de Guatemala o de Gobiernos extranjeros o banco extranjeros con una calificación de riesgo A-3 o BBB- se registran en cuentas de balance, es decir, en Productos por Cobrar y Utilidades diferidas, y serán registrados en resultados hasta el momento en que sean efectivamente percibidos.

3.4 Propiedad Planta y Equipo:

Los activos fijos, se presentan al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos, se cargan contra los resultados a medida que se efectúan.

3.5 Depreciaciones:

Los activos fijos se deprecian por el método de línea recta, se aplican las siguientes tasas: Mobiliario y Equipo 20%, Equipo de Cómputo 33.33%, Vehículos 20% y Herramientas 25%. Se asigna valor residual de Q.1.00 a los activos fijos; el costo y la depreciación acumulada, permanecen en las respectivas cuentas, hasta que estos activos son vendidos o retirados.

3.6 Indemnizaciones:

La almacenadora registra una provisión para cubrir el pago de indemnizaciones, equivalente al 9.72% de los sueldos pagados en el año de acuerdo con las leyes laborales de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagarla a sus empleados y trabajadores en caso de despido no justificado.

Principales diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC).

1. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables, lo contrario del MIC, que si establece una nomenclatura de cuentas contables, y la creación de nuevas cuentas contables se tiene que solicitar autorización a la Superintendencia de Bancos.
2. Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) establecen la base contable para el registro de los ingresos por el método de lo devengado, mientras que el Manual de Instrucciones Contables (MIC) establece el método de registro de los ingresos por el método de lo percibido.
3. El MIC indica que los productos y gastos de ejercicios anteriores se deben de contabilizar en el año actual o siguiente, mientras tanto la NIC No. 8 establece que se tienen que ajustar las cuentas de forma retroactiva.

Nota 4. DISPONIBILIDADES

Integración al 31 de Diciembre:

	2,019	2018
Caja chica	5,000	3,000
Depósitos a la vista	911,059	935,688
Depósitos de ahorro	236,567	225,053
Total	1,152,626	1,163,741

Continuación Nota No. 4 Disponibilidades...

No existe ninguna restricción sobre las disponibilidades. La cuenta de ahorro devenga una tasa de interés anual del 6%, capitalizable mensualmente. Los saldos a la vista devengan un interés del 0.7% anual, capitalizable mensualmente.

Nota 5. CUENTAS POR COBRAR

El saldo se integra así:

	2,019	2018
Anticipo sobre sueldos	46,281	28,371
Deposito de garantía	5,767	0
Cuentas por liquidar	12,202	310,694
Total	64,250	339,065

Nota 6. ACTIVO FIJO

El activo fijo está integrado por:

	31-dic-18	Altas	Bajas	31-dic-19
Mobiliario de Oficina	16,359	5,392.00	5,680	16,071
Equipo de oficina Inversiones corrientes	10,695	0	7,800	2,895
Equipo de bodegas Inversiones corrientes	48,651	11,200	38,511	21,340
Equipo de cómputo	46,824	19,046.00	45,284	20,586
Vehículos	70,000	0.00	0	70,000
Total inmuebles y muebles	192,529	35,638	97,275	130,892
(-) Depreciación acumulada	(167,995)	21,720	97,370	(92,345)
Activo fijo neto	24,534	13,918	95	38,547

No hay ninguna restricción o gravamen sobre estos activos.

Nota 7. CARGOS DIFERIDOS

El saldo se integra así:

	2,019	2018
Materiales y suministros	27,461	32,176
Créditos por aplicar (*)	553,664	555,581
Reparación y mantenimiento	0	0
Otros	0	0
Licencias de programas informáticos	32,730	24,225
Mejoras a propiedades ajenas	132,407	502,581
(-) Amortizaciones Acumuladas	-128,980	(457,217)
Total	617,282	657,346

(*) Los Créditos por aplicar están integrados así:

	2,019	2018
ISR por aplicar	526,703	538,697
ISO por aplicar	26,961	16,884
Total Impuestos	553,664	555,581

Nota 8. OBLIGACIONES INMEDIATAS

Las obligaciones inmediatas se integran así:

	2,019	2018
Gastos por pagar	16,749	78,969
Impuestos y otros	54,234	108,296
Retenciones	1,726	1,490
Total	72,709	188,755

Nota 9. OTRAS EXIGIBILIDADES

Las prestaciones laborales se integran así:

	2,019	2018
Provisión para aguinaldos	2,213	951
Provisión para bonificaciones	13,846	11,496
Provisión para indemnizaciones	58,434	92,168
Total	74,493	104,615

Nota 10. CAPITAL SOCIAL

El capital social se integra así:

Capital autorizado y pagado

	2,019	2018
30,000 acciones comunes nominativas con un valor de Q.100.00 por acción	3,000,000	3,000,000
Reserva legal	182,644	182,644
Ganancia (Pérdida) por aplicar de ejercicios anteriores	-1,291,328	(1,172,572)
Ganancia/ (Pérdida) del período (Ver Nota 19)	-165,813	(118,756)
Total	1,725,503	1,891,316

El valor en libros de cada acción es:

58	63.04
----	-------

Nota 11. CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES

Las cuentas se integran así:

	2,019	2018
Mercaderías en bodegas propias	12,257,173	12,564,546
Mercadería en bodegas habilitadas	0	1,212,732
Total	12,257,173	13,777,278

Nota 12. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden se integran así:

	2,019	2018
Títulos sobre mercaderías en depósito	0	2,061,645
Primas de seguros y fianzas	35,779,986	35,958,589
Productos por servicios por lucro cesante	189,315	220,131
Otras cuentas de orden	4,192	4,180
Total	35,973,493	38,244,545

Nota 13. PRODUCTOS DE OPERACIÓN

Los productos percibidos se integran así:

	2,019	2018
Almacenes en bodegas propias	2,238,330	2,320,199
Intereses sobre depósitos bancarios	18,764	24,208
Prestación de otros servicios	1,038,164	1,102,068
Total	3,295,258	3,446,475

Nota 14. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación se integran así:

	2,019	2018
Comisiones	275	400
Consejo de administración	31,707	0
Funcionarios y empleados	586,034	531,211
Impuestos y contribuciones	33,078	28,129
Honorarios profesionales	116,235	78,223
Arrendamientos	991,206	911,400
Reparaciones y mantenimiento	30,361	38,351
Mercadeo y publicidad	8,646	12,822
Primas de seguros y fianzas	80,995	81,787
Depreciaciones	63,563	148,647
Papelería y útiles	22,812	29,678
Gastos varios	1,165,125	1,289,665
Total	3,130,037	3,150,313

Nota 15. PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La almacenadora registra en este rubro las operaciones correspondientes a períodos anteriores; tales como, ingresos facturados en el mes de diciembre, percibidos en el mes de enero y todos los gastos que fueron generados en fechas anteriores al período actual.

	2,019	2018
Pago de facturas del período anterior	30,816	144,763
Anulación de cheque del período 2017	0	3,561
Total	30,816	148,324

Nota 15-A. GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	2,019	2018
Liquidación de cheques del período anterior	0	26,296
Ajuste por error en depreciación	0	665
Liquidación de gastos períodos anteriores	312,065	39,815
Amortización de cuentas por liquidar (Ver nota 19)	0	92,000
Arrendamientos de Inmuebles 2017/2016 (Ver nota 19)	0	300,000
Total	312,065	458,776

Nota 16. IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2,019	2018
El impuesto gasto de los períodos 2019 y 2018 se integra así:		
(+)Productos de operación	3,326,073	3,594,799
(-)Gastos de operación	(3,442,102)	(3,609,090)
(+/-)Prod. y gastos de ejercicios anteriores	312,065	432,153
Renta imponible	196,037	417,862
Imppto. sobre la renta del año por pagar 25%(*)	49,785	104,466

(*) Deben tomarse en consideración los hechos posteriores mostrados en la Nota 19.

Las declaraciones definitivas del Impuesto Sobre La Renta, correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2016 al 2019, están sujetas a revisión por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria. El derecho del Estado, para efectuar la revisión prescribe al transcurrir cuatro (4) años.

Nota 17. INCERTIDUMBRES

Derivado del deterioro de las mercaderías depositadas en bodega propia por Industria Centroamericana de Arroz, S.A. representada por Everardo Antonio Sandoval Argueta, Alprosa ha presentado ante el Ministerio Público denuncia por estafa contra dicha empresa, bajo el No. MP059/2015/2428 de fecha 18 de enero de 2016 por un monto de Q.6,512,404.28 según confirmó el abogado Lic. Rafael Orlando García López. Dicho proceso se encuentra en fase de investigación en la unidad de Bancos de la Fiscalía del Juzgado de Primera Instancia Penal por lo que no se conoce cuál puede ser el resultado del mismo. Para agilizarlo, se trasladó el caso a la Licenciada Vilma Carolina Poroj Hernández.

Complementariamente; Alprosa ha sido demandada en el ramo laboral por Francisco Ramón Reyes Hernández y Josué Eduardo Amado Soto, según juicio Ordinario laboral No. 01173-2015-3087 Of. 2º. por un monto de Q.141,364.35 y Q19,767.99 respectivamente ambos reclamando el pago de la prestación laboral de indemnización, estando pendiente que se emita sentencia.

Nota 18. CONTINGENCIAS

a) Gastos de ejercicios anteriores no registrados contablemente.

Universal Exportadora Importadora, S.A. condonó a ALPROSA del pago de facturas que corresponden a arrendamiento de inmuebles del período 2017, por un monto de Q.876,000, el efecto contable de ingresos y gastos de estas facturas, no fueron registradas en los libros de Alprosa en los períodos de 2017, 2018 y 2019.

Las declaraciones definitivas del Impuesto Sobre La Renta, correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2016 al 2019, están sujetas a revisión por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria. El derecho del Estado, para efectuar la revisión prescribe al transcurrir cuatro (4) años.

Nota 19. EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La Administración ha definido las siguientes estrategias de recuperación para los próximos 12 meses:

- Continuar prestando los servicios de Almacenaje en BODEGAS PROPIAS y los adicionales como renta de montacargas, servicio de cuadrillas, tiempo extraordinario y servicio de báscula, en las instalaciones de Escuintla, con el compromiso de tener arrendadas las mismas en su totalidad durante todo el año, con clientes permanentes y no clientes temporales, debido a que estos últimos desequilibran el ingreso presupuestado.

- Mantener tarifas competitivas para establecer un equilibrio a nivel de almacenaje con la competencia, y revisar los actuales cobros de almacenaje por metro cuadrado, y si fuere necesario hacer un ajuste tarifario, que garantice la marcha y giro del negocio.

- Se continúa haciendo mejoras en las instalaciones y en las bodegas, para que éstas sean atractivas a los clientes.

- Darle seguimiento y continuidad al caso legal que la almacenadora tiene en contra de la entidad Industria Centroamericana de Arroz, S.A., con fines de recuperación. Con la finalidad de darle un seguimiento adecuado se trasladó a otra abogada.

- Como estrategia está la revisión de los gastos y la reducción de los que se puedan sustituir de manera diferente.